

Contrato para prácticas profesionales

Contratante

Para la realización de prácticas profesionales en el nivel de Grado de la carrera de Arquitectura, en la Escuela Superior RheinMain - en lo subsiguiente llamada Escuela Superior -

se cierra el siguiente contrato entre la empresa / oficina / organismo público / institución - en lo subsiguiente llamada plaza de prácticas -

Nombre:

Dirección/código postal y ciudad:

Sitio de internet/correo electrónico:

y el/la estudiante - en lo subsiguiente llamado/a estudiante -

nombre, apellido,

fecha de nacimiento:

domiciliado en:

teléfonos / correo electrónico:

número de matrícula:

Contrato para prácticas profesionales

1 Generalidades

- 1.1 Las prácticas profesionales consisten en un semestre de estudios que forma parte de la carrera, reglamentado, supervisado, preparado y acompañado de cursos por parte de la Escuela Superior. En general se lleva a cabo en una oficina de proyectos, una empresa u otra institución de práctica profesional fuera de la Escuela Superior.
- 1.2 Durante el período de prácticas el/la estudiante permanece inscrito/a en la Escuela Superior con todos los derechos y obligaciones de ahí resultantes.

2 Obligaciones de la plaza de prácticas

- 2.1 La plaza de prácticas se compromete durante el período

del _____

hasta el _____

corresponde a _____ (en semanas)

a formar y supervisar profesionalmente las actividades prácticas de profesión de la carrera de arquitectura; el/la estudiante recorrerá los siguientes campos de acción/laborales:

- 2.2 A dar la oportunidad al/a la estudiante de participar en un curso acompañante de las prácticas y en exámenes. El informante informará a tiempo a la plaza de prácticas sobre su participación.
- 2.3 La plaza de prácticas revisará y firmará el reporte que el/la estudiante tendrá que escribir y expedirá sus calificaciones a tiempo, las cuales se referirán, según los requerimientos de la meta de formación, al suceso de la formación e indicarán el período de las prácticas, así como ausencias eventuales.
- 2.4 La plaza de prácticas nombrará a un tutor para el/la estudiante.

Contrato para prácticas profesionales

3 Obligaciones del/ de la estudiante

- 3.1 El/la estudiante se compromete a atender las posibilidades de formación que ofrece la plaza de prácticas, cumpliendo con los horarios habituales de ésta,
- 3.2 a llevar a cabo las tareas que se le encarguen en del proyecto de formación de manera cuidadosa,
- 3.3 a seguir los órdenes de la plaza de prácticas y de las personas encargadas de ésta,
- 3.4 a respetar los reglamentos vigentes, sobre todo los reglamentos laborales y las prescripciones sobre la prevención de accidentes, así como las prescripciones sobre la discreción profesional,
- 3.5 a informar de inmediato a la plaza de prácticas sobre su eventual ausencia,
- 3.6 a elaborar un reporte según los requerimientos de los reglamentos de la Escuela Superior en el plazo debido, el cual indique el contenido y el desarrollo de las prácticas. Esto quedará excluido de la discreción profesional. En el caso de que el reporte contenga datos sujetos a secreto profesional, su publicación requerirá el consentimiento de la plaza de prácticas.

4 Gastos y derechos de remuneración

- 4.1 Este contrato no establece derechos de reembolso de gastos que resulten del cumplimiento de este contrato.
- 4.2 El/la estudiante recibirá una remuneración de prácticas mensual de
_____ euros.

5 Tutor/tutora

La plaza de prácticas nombrará al Sr./la Sra. para la el tiempo de ejecución del contrato

(nombre, denominación de profesión, teléfono, correo electrónico)

como tutor/tutora de formación del/de la estudiante. El/la Tutor/a al mismo tiempo será la persona a contactar del/de la estudiante y de la Escuela Superior, en todas las cuestiones que tengan que ver con el contrato.

Contrato para prácticas profesionales

6 Responsabilidad civil

Se le sugiere al/a la estudiante cerrar un contrato de seguro privado de responsabilidad civil.

7 Disolución del contrato

7.1 El contrato de prácticas podrá ser disuelto prematuramente después de una comparecencia ante la Escuela Superior, a través de una aclaración por escrito al otro contrayente

a) por razones importantes sin cumplir con un plazo o

b) por abandono o cambio de la meta de formación con un plazo de dos semanas.

7.2 La Escuela Superior se deberá informar inmediatamente por escrito.

8 Eficacia del contrato

La eficacia del contrato requiere el consentimiento anterior de la Escuela Superior. El consentimiento se deberá solicitar por parte del/de la estudiante.

9 Expedición del contrato

Se expedirán y firmarán tres ejemplares de este contrato. Cada contrayente se quedará con un ejemplar. Los tres ejemplares firmados tendrán que ser entregados a la Escuela Superior inmediatamente, para su aprobación.

10 Otros acuerdos

11 Firmas y aprobación por la Escuela Superior

Contrato para prácticas profesionales

Lugar, fecha: _____ Lugar, fecha: _____

Plaza de prácticas:

Estudiante:

(Sello, firma)

(Firma)

La Escuela Superior aprueba el cumplimiento del semestre de prácticas profesionales en la plaza de prácticas mencionada más arriba.

(Fecha, sello de la Escuela Superior, firma del encargado de prácticas)